
	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 1 de 3
	RESOLUCIÓN No. 028 (MARZO 24 DE 2026)	CÓDIGO: DE.FO.03 FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN LA PLANTA DE PERSONAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012, el Decreto 1083 de 2015, y el Reglamento Interno del Concejo Municipal, y

CONSIDERANDO

1. Que el Honorable Concejo Municipal de Cartago es una corporación administrativa con autonomía administrativa, facultada para organizar su planta de personal y proveer los empleos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
2. Que mediante Resolución se adoptó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Honorable Concejo Municipal de Cartago, en el cual se establecen la naturaleza, funciones, requisitos y competencias de los empleos de la planta de personal .
3. Que el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** pertenece al nivel profesional, el cual agrupa cargos cuya naturaleza exige la ejecución y aplicación de conocimientos propios de una carrera profesional, así como funciones de apoyo, coordinación y ejecución de procesos institucionales.
4. Que conforme al Manual de Funciones, para el desempeño del cargo se requiere acreditar formación profesional y experiencia en los términos establecidos por las normas vigentes sobre función pública.
5. Que el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Honorable Concejo Municipal de Cartago, estableció que el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, tendrá un termino de un (1) año.
6. Que mediante la Resolución 024 de 2026, la Mesa Directiva del Honorable Concejo Municipal de Cartago, declaro la situación de retiro del servicio y vacancia definitiva por fallecimiento de la señorita **YESICA ALEJANDRA PALACIOS GARCIA** (Q.E.P.D.), identificada con cédula de ciudadanía 1.112.777.776; quien desempeñaba por un periodo fijo que termina el día 31 de diciembre de 2026 el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** de la Planta de Empleos del Honorable Concejo Municipal de Cartago a partir del día 8 de marzo de 2026, día en que se produjo el deceso.
7. Que existe vacante en el cargo de Profesional Universitario, código 219, grado 07, adscrito a Presidencia, dentro de la planta de personal del Honorable Concejo Municipal de Cartago, por lo tanto es necesario realizar el

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 2 de 3 CÓDIGO: DE.FO.03
	RESOLUCIÓN No. 028 (MARZO 24 DE 2026)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN LA PLANTA DE PERSONAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO”


nombramiento de un funcionario que termine el periodo fijo hasta el día 31 de diciembre de 2026.

8. Que el señor **GIANCARLO UPEGUI RIVAS**, identificado con cédula de ciudadanía 14.570.733, acredita el cumplimiento de los requisitos de estudio y experiencia exigidos para el desempeño del cargo, conforme al manual de funciones y la normatividad vigente.
9. Que corresponde a la Mesa Directiva garantizar el adecuado funcionamiento administrativo del Honorable Concejo Municipal mediante la provisión de los empleos de su planta.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

- ARTÍCULO 1º:** **NOMBRAR** al señor **GIANCARLO UPEGUI RIVAS**, identificado con cédula de ciudadanía 14.570.733, en el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, código 219, grado 07, adscrito a Presidencia del Honorable Concejo Municipal de Cartago
- ARTÍCULO 2º:** El empleo corresponde al nivel profesional, cuyas funciones implican la aplicación de conocimientos propios de una disciplina académica, así como el desarrollo de actividades de apoyo, gestión y ejecución institucional, conforme al Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.
- ARTÍCULO 3º:** El presente nombramiento se realiza en carácter de periodo fijo hasta el día 31 de diciembre de 2026, de conformidad con la naturaleza del empleo y la normatividad vigente.
- ARTICULO 4º:** El designado deberá tomar posesión del cargo dentro de los términos legales, previa acreditación de los requisitos, documentos y condiciones exigidas por la ley.
- ARTICULO 5º:** El funcionario deberá ejercer sus funciones con sujeción a las competencias funcionales y comportamentales definidas para el nivel profesional, tales como orientación a resultados, responsabilidad, transparencia, trabajo en equipo y experticia profesional, conforme al manual adoptado por la entidad

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 3 de 3 CÓDIGO: DE.FO.03
	RESOLUCIÓN No. 028 (MARZO 24 DE 2026)	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

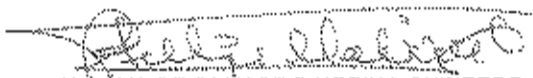
"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO EN LA PLANTA DE PERSONAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO"

ARTICULO 6°: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al señor **GIANCARLO UPEGUI RIVAS**, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En caso de no ser posible la notificación personal, se procederá conforme a los mecanismos subsidiarios previstos en la ley.

ARTICULO 7°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Cartago Valle del Cauca, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).


H C FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO
Presidente


H C OSCAR ESTEBAN MORILLO RINCON
Primer Vicepresidente


H C ADALBERTO MALDONADO GONZALEZ
Segundo Vicepresidente


MARIO FERNANDO BONÁN MONTAÑA
Secretario General

Elaboró: María Fernanda Ramos Martínez - Secretaria General
Revisó y Aprobó: Felipe Eduardo Medina Quintero - Presidente M O

